Bogotá, D.C.

623

Señor:
Anónimo

REFERENCIA: Respuesta radicado No. 20224600050202.

Respetado Señor Anónimo, reciba un cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual pone en conocimiento denuncia:

"Quisiera poner la queja ya que la empresa GSS VANTI presenta hacinamiento ya que están ubicados en un segundo piso más de 500 personas, el cual no tiene distanciamiento y se han presentado varios casos de gripes sin ningún protocolo, desmayos y síntomas de omicron, y cuando pasa algún inconveniente sobre esto solo llaman al acudiente para que valla por la persona enferma cuando no debe ser así, no dejan realizar labores en casa por prevención y no maneja ningún protocolo con estos casos sigue asistiendo la gente normal por miedo a perder el trabajo, desearía que se tome medidas ya que aseguran que el permiso ya lo tienen y no es solamente un caso ya son varios esto es un segundo piso ya que los otros si son GSS pero otras campañas."

Damos respuesta en los siguientes términos;

Informamos que se practicó visita de inspección y vigilancia, el 1 de febrero de 2022. La cual fue atendida por la coordinadora de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Global Sales Solutions Colombia S.A.S. La señora Ghinna Farfan Torres, ubicada en el barrio Merced Norte, en la carrera 29B# 71C - 17 en la cual se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. En la visita realizada, se revisó el protocolo de bioseguridad el cual cumple con los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital.
2. Al ingreso del establecimiento cuentan con varios puntos de desinfección de manos (lavamanos portátiles y gel antibacterial) y su respectiva señalización.
3. Cumplen con el correcto uso del tapabocas cubriendo boca y nariz.
4. Continúan con la toma de temperatura al ingreso de las instalaciones, aunque ya no sea necesario.
5. Cuentan con formato de control de ingreso para visitantes y proveedores.
6. Se observa que cada puesto de trabajo cuenta con protección en acrílico por cada lado.
7. Se verifica el distanciamiento social entre puestos de trabajo los cuales cumplen con lo requerido de un metro.
8. Se escogieron 5 trabajadores al azar para preguntarles si conocían los protocolos de bioseguridad de la empresa y si sabían el procedimiento en caso de presentar síntomas a lo cual respondieron con exactitud de acuerdo a lo estipulado en el protocolo de bioseguridad creado por la empresa.
9. Se verificaron los formatos de capacitación de los trabajadores en protocolos de bioseguridad.
10. Se verifico la base de datos de contagios en la cual se evidencia el seguimiento a los trabajadores que han presentado síntomas, en el mes de diciembre 4 casos los cuales todos salieron con prueba covid negativa y para el mes de enero de 2022 28 reportes en total de los cuales 7 pruebas covid positivas los cuales fueron aislados y se reintegraron una vez la prueba salió negativa.

11. Se verifica que para el día de la visita se tiene un aproximado en el segundo piso de 200 trabajadores y se constata que 35 están de forma virtual trabajando.
12. Se pudo constatar que tienen la Cámara de Comercio renovada el 04 de marzo de 2021.
13. Cuentan con visita de la Secretaría de Salud la cual emitió concepto favorable con requerimientos con fecha del 09 de septiembre de 2020, correo enviado para solicitud de visita de julio de 2021.
14. Certificado del cuerpo oficial de Bomberos con vigencia hasta 29 de junio de 2022.

De acuerdo a lo observado se evidencia que cumplen con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Gobierno Nacional y Distrital y con los documentos requeridos para su funcionamiento.

Se le realizan las siguientes recomendaciones para ser atendidas de manera inmediata y las cuales se comprometen a cumplir:

- Que continúen con el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dentro de las instalaciones y fuera de ella.
- Se comprometen a reforzar con los trabajadores los protocolos de bioseguridad, para dar cumplimiento al estricto uso de tapabocas cubriendo boca y nariz de los clientes, proveedores y trabajadores. De igual manera cuando presenten síntomas relacionados al covid 19.

- Solicitar nuevamente la visita de Secretaria de Salud para su respectivo concepto.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Froilán Oswaldo Martínez Correa – Profesional Contratista ALBU
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – Profesional especializado 222-24 Á.G.P

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).